

Canelones, 17 de diciembre de 2010

VISTO: que la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte” en reunión de fecha 26/11/10 resolvió que en el mes de mayo próximo realizará la “4ª edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte”.

RESULTANDO: que por nota de fecha 30-11-10, la citada Comisión solicita a la Mesa realice las gestiones pertinentes a los efectos de incluir dentro de las actividades que conmemoran el Bicentenario de la Emancipación Oriental, dicho evento.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo estima pertinente que en esta oportunidad la 4ª edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte, se realice en la ciudad de Sauce;

II) que en consecuencia se vuelve menester convocar a todos los vecinos canarios, que hayan obtenido el 1er. Premio en concursos y/o competencias departamentales y aquellos que hayan participado a nivel nacional o internacional más allá del resultado, en el período comprendido entre el 21/11/2009 al 20/12/2010.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Realícese la 4a. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, en la ciudad de Sauce, en mayo de 2011 (preferentemente entre el 20 y el 27), en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Emancipación Oriental.

2.- Convóquese a participar en la misma a todos los vecinos canarios que hayan obtenido el 1er. Premio en concursos y/o competencias departamentales y aquellos que hayan participado a nivel nacional o internacional más allá del resultado, en el período comprendido entre el 21/11/2009 al 20/12/2010.

3.- Remítase la presente Resolución a la Intendencia de Canelones y a los Municipios del departamento, adjuntando los correspondientes formularios de inscripción.

4.- Dispóngase que los referidos formularios con los datos de los canarios a destacar sean entregados en la Sede de la Junta Departamental y/o en los Municipios del departamento venciendo el plazo de entrega el 25 de abril de 2011.

5.- Ofíciase a Medios de Prensa, Federaciones Deportivas, Institutos y Asociaciones Culturales públicas y privadas y Centros de Estudio del departamento, comunicando esta convocatoria.

6.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

7.- Regístrese, etc.

CARPETA 488/10 ENTRADA: 1094/10

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR